

Familiares de cuatro víctimas del choque de la A-7 quieren conocer si el chófer iba utilizando el móvil

El letrado de la acusación afirma que el conductor incumplió su deber de atención «con un vehículo tan peligroso que ya se usa como arma terrorista»

■ R. F.
MURCIA. Los familiares de cuatro de las cinco víctimas mortales del accidente ocurrido el pasado día 9 a la altura del área de servicio La Paz, en la autovía A-7, van a defender en el juzgado que instruye las diligencias sobre este caso que el camionero, un vecino de Totana de 38 años, conocido por el sobrenombre de 'El Punchas', «desatendió completamente la circulación». Así lo sostiene el abogado Pedro López Graña, que ejercita la acusación particular en nombre de la familia de las víctimas y que está convencido de que solo una distracción puede explicar que se produjera un choque con tan graves consecuencias.

«Había buena visibilidad en la carretera, el chófer estaba situado en un plano más elevado que el resto de los conductores y, pese a ello, ya en el primer impacto contra una furgoneta no quedó ni la más mínima huella de frenada. Y en las colisiones que luego se fueron sucediendo, hasta con ocho vehículos, tampoco llegó a frenar».

Además de tratar de incidir en la línea de una posible afectación por un consumo de sustancias estupefacientes —el conductor dio positivo por cocaína, aunque afirmó que la había tomado dos días antes—, el letrado pedirá al juzgado que se oficie a la compañía telefónica correspondiente para conocer si iba utilizando el móvil, bien hablando por teléfono o bien enviando algún mensaje de SMS o WhatsApp.



El accidente tuvo lugar el pasado día 9 de octubre. ■ N. GARCÍA / AGM

Igualmente, prestará especial atención a si se respetaron los periodos de descanso y si se cumplieron los requisitos legales para obtener y renovar las acreditaciones profesionales para el transporte profesional.

Pedro López Graña, un abogado especializado en accidentes de tráfico y que ha intervenido en asuntos de la relevancia del autobús de Bullas o el accidente de tren en Chinchilla, se lamentó de que un conductor de un vehículo de gran tonelaje pueda incurrir en una distracción, en ocasiones simplemente por actuar de manera rutinaria. «Un transportista profesional asume una enorme responsabilidad al volante de uno de esos vehículos, que implican un gran riesgo. Los daños que puede ocasionar un camión de gran tonelaje son tremendos y exigen tanto cuidado como el que debe portar quien lleva un arma de fuego. Solo hay que recordar que los camiones ya están siendo utilizados incluso como arma terrorista».

El abogado concedió que el camionero «no debía de querer matarlos, porque de lo contrario sería un asesino, pero lo cierto es que con su actuación se llevó cinco vidas por delante y causó numerosos heridos». A tal respecto, reflexionó sobre la situación desgarradora de esa familia. «Una mujer ha perdido a su marido, a su hija, a una hermana y a una sobrina. Los hermanos han perdido a una hermana, a dos sobrinas y a un cuñado. Y la abuela ha perdido a una hija, a dos nietas y a un yerno. Son tragedias imposibles de soportar para cualquier persona».

«La mayor pena de prisión»

Por tales razones y por su supuesta falta de atención al volante, López Graña avanzó que tratará de obtener «la mayor pena de prisión posible para el transportista», a quien considera responsable del homicidio por imprudencia de cinco personas, además de numerosos delitos de lesiones.

Detenidos dos jóvenes por desvalijar viviendas en pedanías de Caravaca

Asaltaban domicilios tras forzar puertas y ventanas y, una vez dentro, se llevaban hasta radiadores, calderas y tuberías

■ LA VERDAD

MURCIA. La Guardia Civil de la Región ha detenido a dos jóvenes, un hombre y una mujer de 31 y 23 años, vecinos de Cehegín y Bullas respectivamente, como presuntos autores de robos cometidos en las pedanías caravaqueñas de Barranda y El Moralejo. Agentes especializados en prevención de seguridad ciudadana iniciaron la investigación el pasado septiembre después de que varios vecinos presentaran denuncias por robos en sus domicilios, situados en estas poblaciones del extrarradio de Caravaca de la Cruz.

Las primeras pesquisas en las viviendas permitieron comprobar que los robos se cometían empleando la fuerza contra puertas o ventanas para acceder al inmueble y, una vez en el interior, sustraer cualquier objeto de valor, principalmente electrodomésticos y la instalación de

calefacción de una de las viviendas (caldera, radiadores y tuberías), entre otros. Gracias a la colaboración ciudadana, los investigadores obtuvieron indicios que permitieron identificar a los presuntos autores de los robos, así como el vehículo empleado para desplazarse durante los asaltos.

Los guardias civiles iniciaron en varios centros de reciclaje un dispositivo de seguimiento sobre los objetos sustraídos en las viviendas, lo que permitió detectar su comercialización ilegal. Así, los agentes pudieron identificar a las dos personas que, presuntamente, se encontraban tras la autoría de los hechos investigados, por lo que se estableció un dispositivo de búsqueda que ha culminado con su localización y detención en Cehegín. Además, se ha incautado el vehículo supuestamente empleado para desplazarse y transportar los objetos robados. A los arrestados se les atribuyen dos delitos de robo con fuerza, aunque no se descarta su vinculación con otros delitos. Los arrestados y los efectos recuperados han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Caravaca de la Cruz.



Algunos de los radiadores recuperados. ■ GC

La Audiencia juzga hoy a un policía por revelar secretos

■ EFE

MURCIA. La Audiencia Provincial de Murcia juzga en la jornada de hoy a un agente del Cuerpo Nacional de Policía acusado de un delito de revelación de secretos, por el que el fiscal le reclama una multa que asciende a 9.600 euros, además de una inhabilitación para empleo o cargo público por dos años y tres meses.

El relato de los hechos del Ministerio Público señala que el acusado, que desempeñaba sus funciones en el Servicio de Extranjería, mantuvo presuntamente desde su despacho una conversación telefónica con un desconocido en la que el agente de policía que hoy

se enfrenta al juicio le comunicó que la mujer por la que se había interesado tenía detenciones policiales por lesiones y hurto, por lo que era difícil conseguir lo que el interlocutor pedía.

Esa conversación telefónica, según el relato del fiscal, se mantuvo en el mes de marzo de 2011, mientras que un mes después recibió una llamada en su móvil de una detective que le solicitó informes de una mujer árabe, de la que el agente le proporcionó supuestamente información en la que constaba su nombre, filiación, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, nombre de su cónyuge y otros datos personales.

Vaughan SYSTEMS

CON LA VERDAD

ESTE DOMINGO, LIBRO 6 + CD /MP3 por solo 9,95 €

Ce dimanche la troisième tranche

BONJOUR! al francés en su idioma

LEÇON 4

